



**ACTA NO. 10/2014**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DIA DIEZ Y SEIS (16) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día diez y seis (16) del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), a las dos horas y treinta y cinco minutos de la tarde (2:35 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ**, Miembro Titular,

**DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ**, Miembro Titular,

**LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA**, Miembro Titular,

Asistidos por el **DR. RAMON HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

1. Informe del Presidente
2. Oficio PRES-JCE-No.1832/14, de fecha 21 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DGA-690/2014, de fecha 13 de marzo del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Ml. Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante el cual tramita oficio No.29 de fecha 13 de marzo del 2014, suscrito por la Licda. María Esther Santana Ramírez, Secretaria de la Junta Electoral de Galván, y documentos anexos a la misma, referente a donación de inmueble para la construcción del edificio de oficinas de la JCE en esa localidad.
3. Acta No. 06/2014 de fecha 29 de abril del 2014, suscrita por la Magistrada Dra. Graciano de los Santos, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, revalidaciones y cancelaciones.
4. Actas números 6 de fecha 17 de marzo de 2014, 7 de fecha 27 de marzo de 2014, actas 08 y 09 de la Comisión de Oficialías, de fechas 03 y 15 de abril del 2014, respectivamente.
5. Oficio PRES-JCE-No.1770/14, de fecha 16 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio C.O119-2014, de fecha 08 de abril del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la referida Comisión, referente al caso de Alina Nordbruch.
6. Oficio PRES-JCE-No.1975/14, de fecha 29 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio C.O131-2014 de fecha 17 de abril del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular de la JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a solicitud de reconsideración de la decisión por la referida Comisión, referente al caso de Shmerly Beluchy.
7. Oficio CO 070-2014 de fecha 21 de febrero del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, solicitando reconsideración de decisión tomada por la referida Comisión, según Acta No.18, de fecha 2 de agosto de 2013, conocida y aprobada por el Pleno en su sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del 2013.

*Handwritten signatures and initials:*  
H  
C.F.F.  
L.P.  
R.  
/



8. Comunicación CP.011873, remitida por la senadora Amarilis Santana Cedano, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Familia del Senado de la República, quien remite para fines de opinión el Proyecto de Ley que regula unión marital de hecho.
9. Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Turismo.
10. Acuerdo de Cooperación entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia.
11. Acciones de Personal.

**A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:**

1. Informe del Presidente

El Presidente instruye al Secretario General informar sobre las siguientes comunicaciones distribuidas al Pleno:

Comunicación de fecha 28 de abril 2014, del Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), respecto de instancia de fecha 11 de abril del 2014, incoada por el señor José Francisco Lugo y compartes.

Comunicación de fecha 07 de abril del 2014, suscrita el señor José Francisco Peña Guaba, Presidente del Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) notificando el listado del Comité Ejecutivo Nacional.

Comunicación de fecha 22 de abril del 2014, suscrita por el señor Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), remitiendo el listado de delegados para completar las localidades faltantes.

Oficio TSE-SG-CE-455-2014, de fecha 25 de abril del 2014, suscrito por la Dra. Sheila Rosario, Suplente de la Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo copias de las Sentencias Números TSE-020, 021, 022, 023 Y 024-2014, de fechas 25 de abril del año 2014, respectivamente, dictadas por ese Tribunal Superior Electoral (TSE).

Oficio TSE-SG-CE-475-2014, de fecha 30 de abril del 2014, suscrito la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo copias de las sentencias números TSE-014, 015, 016, 020, 019, 027-2014 y 002-2013.

Oficio TSE-SG-CE-474-2014, de fecha 29 de abril del 2014, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo copia de la Sentencia TSE 025-2014, de fecha 29 de abril del año 2014, dictada por dicho Tribunal Superior Electoral.

Oficio TSE-SG-CE-485 de fecha 06 de mayo del 2014, suscrito por la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General del Tribunal Superior Electoral, remitiendo copia de la Sentencia TSE 026-2014, de fecha 6 de mayo del año 2014, dictada por dicho Tribunal Superior Electoral.

Se informa que ya el Doctor Flavio Darío Espinal, depositó ante el Tribunal Constitucional, la demanda en conflicto de competencia, en relación al caso planteado con la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que recibió una invitación vía la Dina de Argentina para asistir a las elecciones del Parlamento Europeo, le acompañarán el Director de Elecciones y de Informática.

Se ha recibido invitación de la Cámara de Senadores para asuntos de género, se distribuirá.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Partido Alianza Social Dominicana, informa la designación de José Marte Piantini como nuevo delegado político de dicha organización ante la Junta Central Electoral.

Una delegación de la Onpe de Perú, visitará el país, se les recibirá y darán las atenciones condignas.

El evento de la auditoría para lograr la clasificación dentro de la norma ISO con la OEA se fijará próximamente.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, indica que el informe de las elecciones de Panamá será remitido en breve. Resalta que le llamaron la atención los casos de voto de la provincia de Salta en Argentina y el caso de Puerto Rico.

La magistrada Rosario Graciano de Los Santos, informa que la consultora española Pilar Pardo, podría venir para comparecer ante el Pleno los días del 16 al 18 de junio, propone que el Secretario coordine su visita.

De su parte el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, informa que el plan de reestructuración de juntas será remitido pronto para ser discutido en el Pleno.

2. Oficio PRES-JCE-No.1832/14 de fecha 21 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DGA-690/2014 de fecha 13 de marzo del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Ml. Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante el cual tramita oficio No.29 de fecha 13 de marzo del 2014, suscrito por la Licda. María Esther Santana Ramírez, Secretaria de la Junta Electoral de Galván, y documentos anexos a la misma, referente a donación de inmueble para la construcción del edificio de oficinas de la JCE en esa localidad.

Se le da un visto al oficio PRES-JCE-No.1832/14 de fecha 21 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio DGA-690/2014 de fecha 13 de marzo del 2014, suscrito por el Lic. Jorge Ml. Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante el cual tramita oficio No.29 de fecha 13 de marzo del 2014, suscrito por la Licda. María Esther Santana Ramírez, Secretaria de la Junta Electoral de Galván, y documentos anexos a la misma, referente a donación de inmueble para la construcción del edificio de oficinas de la JCE en esa localidad.

3. Acta No. 06/2014 de fecha 29 de abril del 2014 y Acta 07/2014 de fecha 13 de mayo de 2014 de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. Revalidaciones y cancelaciones.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13662	24	11 abril 2014
13683	01	22 abril 2014
13699	01	22 abril 2014
13710	25	24 abril 2014
13711	20	24 abril 2014
13712	25	24 abril 2014
13713	23	24 abril 2014
13714	24	24 abril 2014
13715	24	24 abril 2014
13716	25	24 abril 2014
13717	25	24 abril 2014
13718	25	24 abril 2014

*Handwritten signatures and initials:*  
 Rg  
 C.F.F.  
 Lgo  
 J.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

13719	24	24 abril 2014
13720	24	24 abril 2014
13721	20	24 abril 2014
13722	25	24 abril 2014
13723	25	24 abril 2014
13724	25	24 abril 2014
13730	22	24 abril 2014
13731	21	24 abril 2014
13733	23	24 abril 2014
13734	25	24 abril 2014
13735	25	24 abril 2014
13736	22	24 abril 2014
13737	25	24 abril 2014
13738	25	24 abril 2014
13739	24	24 abril 2014
13740	25	24 abril 2014
13741	25	24 abril 2014
13742	23	24 abril 2014
13746	24	25 abril 2014
13747	24	25 abril 2014
13748	25	25 abril 2014
13749	24	25 abril 2014
13750	25	25 abril 2014
13751	25	25 abril 2014
13755	01	28 abril 2014
13760	25	29 abril 2014
13761	13	29 abril 2014
13762	25	29 abril 2014
13763	11	29 abril 2014
13764	25	29 abril 2014
13765	25	29 abril 2014
13766	10	29 abril 2014
13767	21	29 abril 2014
13768	01	01 mayo 2014
13769	25	30 abril 2014
13770	25	30 abril 2014
13771	23	30 abril 2014
13772	25	30 abril 2014
13773	24	30 abril 2014
13774	24	30 abril 2014
13775	25	30 abril 2014
13776	25	30 abril 2014
13780	25	30 abril 2014
13781	25	30 abril 2014
13782	03	30 abril 2014
13784	24	30 abril 2014
13788	24	30 abril 2014
13789	25	30 abril 2014
13790	24	30 abril 2014
13791	25	30 abril 2014
13792	25	30 abril 2014
13793	25	30 abril 2014
13794	25	30 abril 2014
13795	24	30 abril 2014
13796	24	30 abril 2014
13797	25	30 abril 2014
13798	14	30 abril 2014
13799	23	30 abril 2014
13800	24	30 abril 2014
13801	07	30 abril 2014
13802	25	30 abril 2014
13803	25	01 mayo 2014
13804	16	30 abril 2014
13805	24	02 mayo 2014
13806	25	02 mayo 2014
13807	23	02 mayo 2014
13808	25	02 mayo 2014
13809	25	02 mayo 2014
13810	25	02 mayo 2014
13811	25	02 mayo 2014
13817	25	02 mayo 2014
13818	24	02 mayo 2014
13819	25	02 mayo 2014
13820	25	02 mayo 2014
13821	06	02 mayo 2014
13822	23	02 mayo 2014
13824	01	06 mayo 2014
13830	25	06 mayo 2014
13831	25	06 mayo 2014
13832	23	06 mayo 2014
13840	25	12 mayo 2014
13846	21	12 mayo 2014
13853	23	13 mayo 2014

*Handwritten signatures and initials:*  
Ry  
C.F.F.  
go  
P.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

<b>Total 95</b>	<b>2,070</b>	
-----------------	--------------	--

Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13706	01	23 abril 2014
13754	01	28 abril 2014
13816	01	06 mayo 2014
13833	01	07 abril 2014
13842	01	12 mayo 2014
<b>Total 05</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13705	01	23 abril 2014
13707	03	23 abril 2014
13726	01	23 abril 2014
13728	05	24 abril 2014
13732	01	25 abril 2014
13756	03	29 abril 2014
13757	01	29 abril 2014
13815	01	06 mayo 2014
13834	08	07 mayo 2014
13836	13	12 mayo 2014
13838	12	12 mayo 2014
13845	01	12 mayo 2014
13847	01	12 mayo 2014
13849	01	08 mayo 2014
13850	03	13 mayo 2014
13857	01	14 mayo 2014
<b>Total 16</b>	<b>56</b>	

Aprobar la **revalidación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los datos que sustentan las mismas les corresponden a los titulares.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13708	01	23 abril 2014
13785	01	01 mayo 2014
13829	01	06 mayo 2014
13841	01	12 mayo 2014
13848	01	12 mayo 2014
<b>Total 05</b>	<b>05</b>	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en las relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13688	01	16 abril 2014
13694	01	17 abril 2014
13704	01	22 abril 2014
13814	02	06 mayo 2014
13828	01	06 mayo 2014
13837	01	12 mayo 2014
<b>Total 06</b>	<b>07</b>	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignados dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13700	01	22 abril 2014
13702	01	22 abril 2014
13787	03	01 mayo 2014
13823	01	06 mayo 2014
13825	02	06 mayo 2014
13839	01	07 mayo 2014
13843	02	12 mayo 2014
13852	01	14 mayo 2014
13854	01	14 mayo 2014
<b>Total 09</b>	<b>13</b>	

*Rg*  
*C.F.F.*  
*Mo*

*7.*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados los números de cédulas correspondientes, los cuales figuran cancelados por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que la misma sea revalidada.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13701	01	22 febrero 2014
13783	01	01 mayo 2014
13844	01	12 mayo 2014
13856	01	14 mayo 2014
<b>Total 04</b>	<b>04</b>	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13703	02	22 abril 2014
13725	07	23 abril 2014
13745	05	28 abril 2014
13752	02	28 abril 2014
13758	02	29 abril 2014
13778	02	30 abril 2014
13779	01	30 abril 2014
13812	01	02 mayo 2014
13813	01	02 mayo 2014
13827	02	06 mayo 2014
13851	01	13 mayo 2014
<b>Total 11</b>	<b>26</b>	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de la cédula de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13753	01	28 abril 2014
13759	01	29 abril 2014
13786	01	01 mayo 2014
<b>Total 03</b>	<b>03</b>	

Aprobar la **cancelación por residencia** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, las cuales se fundamentan, en vista de los Oficios CCI-JCE No. 75/2014, de fecha 14/04/2014 y CCI-JCE No. 69/2014, de fecha 14/04/2014, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, en la cual se ordena la cancelación de las cédulas de identidad citadas, en virtud de que sus titulares en calidad de extranjeros han decidido por modus propio, solicitar la cancelación de sus cédulas de identidad y cuyas residencias en territorio dominicano fueron canceladas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13744	04	25 abril 2014
13777	02	30 abril 2014
<b>Total 02</b>	<b>06</b>	

Aprobar la **cancelación por ser hijos de extranjeros no residentes** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en virtud de las decisiones dispuestas en el Acta No. 06/2014 correspondiente a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Central Electoral, de fecha 11/03/2014, en la cual fue aprobada el Acta No. 03/2014 de la reunión ordinaria de la Comisión de Oficialías, celebrada en fecha 12/02/2014, en cuyas recomendaciones se establece que la persona citada en la relación anexa, figura como descendiente de extranjeros, cuyos padres la momento del nacimiento, no residían legalmente en República Dominicana.

En ese sentido, se le instruye tomar las acciones de lugar para que las referidas Cédulas sean canceladas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13727	01	24 abril 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana **Petronila Arias**, retiró la Cédula de Identidad y Electoral No. 084-0009510-8, la cual figura cancelada en nuestra base de datos pro la Resolución 62/96.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13709	01	23 abril 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar **habilitar por Resolución 12/2007** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría, de acuerdo al informe rendido en fecha 28/01/2008, solicita que sea habilitada la cédula de identidad y electoral **No. 224-0038128-5**, a nombre del **Sr. Claudio Celestín Canyo**, por haberse comprobado según investigación y verificación, que esta identidad le corresponde a dicho ciudadano.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
------------------	---------------	-------

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "C.F.F." and "A.P.O."]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

13729	01	25 abril 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral y la Junta Electoral de la provincia San Cristóbal, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el ciudadano citado recibió su cédula de identidad y electoral en la citada provincia.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13826	01	06 mayo 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta, en vista de que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral del ciudadano, la cual fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que el citado ciudadano tiene dos declaraciones de nacimiento, por lo que se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
13855	01	14 mayo 2014
<b>Total 01</b>	<b>01</b>	

Se aprueban las actas 06/2014, de fecha 29 de abril del 2014 y acta 07/2014 de fecha 13 de mayo de 2014, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se le hayan suspendido cédulas que figuraren en esas actas.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está cancelando su cédula en virtud del estatus migratorio de sus padres.

- Actas números 6 de fecha 17 de marzo de 2014, 7 de fecha 27 de marzo de 2014, actas 08 y 09 de la Comisión de Oficialías de fechas 03 y 15 de abril del 2014, respectivamente.

Se le da un visto al acta No. 6 de fecha 17 de marzo de 2014. Se aprueban las actas 7 de fecha 27 de marzo de 2014, 08 y 09 de la Comisión de Oficialías de fechas 03 y 15 de abril del 2014, respectivamente.

Se deja constancia de que el magistrado Eddy De Jesús Olivares Ortega, aunque ha votado a favor de las referidas actas, hace constar que esto no incluye el caso de ciudadanos que se les hayan suspendido actas de nacimiento que figuraren en esas actas.

El magistrado José Ángel Aquino Rodríguez, vota a favor del acta de la Comisión de Oficialías, con excepción de los casos de hijos de extranjeros a los que se les está solicitando la nulidad de sus actas en virtud del estatus migratorio de sus padres.

- Oficio PRES-JCE-No.1770/14, de fecha 16 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio C.O119-2014, de fecha 08 de abril del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la referida Comisión, referente al caso de Alina Nordbruch.

Se aprueba de manera unánime el oficio C.O119-2014, de fecha 08 de abril del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a solicitud de reconsideración de la decisión tomada por la referida Comisión, referente al caso de Alina Nordbruch. En consecuencia se ordena la expedición del acta de nacimiento correspondiente a Alina Nordbruch de acuerdo al contenido del oficio C.O119-2014.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

6. Oficio PRES-JCE-No.1976/14, de fecha 29 de abril del 2014, suscrito por el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, remitiendo oficio C.O131-2014 de fecha 17 de abril del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular de la JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, referente a solicitud de reconsideración de la decisión por la referida Comisión, referente al caso de Shmerly Beluchy.

El Pleno acoge la posición planteada por la Directora del Registro Civil.

7. Oficio CO 070-2014 de fecha 21 de febrero del 2014, suscrito por el Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro Titular JCE, Coordinador de la Comisión de Oficialías, solicitando reconsideración de decisión tomada por la referida Comisión, según Acta No.18, de fecha 2 de agosto de 2013, conocida y aprobada por el Pleno en su sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del 2013.

Se acoge la propuesta de la magistrada Rosario Graciano De Los Santos de enviar este caso a la Comisión de Oficialías para una mejor sustentación.

La presente decisión se aprueba con el voto de los Magistrados Roberto Rosario Márquez, José Ángel Aquino Rodríguez y la proponente Rosario Graciano de los Santos.

8. Comunicación CP.011873 remitida por la senadora Amarilis Santana Cedano, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Familia del Senado de la República, quien remite para fines de opinión el Proyecto de Ley que regula unión marital de hecho.

Se decide enviar a la Comisión de Oficialías, para fines de opinión, la comunicación CP.011873, remitida por la senadora Amarilis Santana Cedano, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos de Familia del Senado de la República, quien remite para fines de opinión el Proyecto de Ley que regula unión marital de hecho.

9. Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Turismo.

Se aprueba de manera unánime el Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre la Junta Central Electoral y el Ministerio de Turismo.

10. Acuerdo de Cooperación entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia.

Se aprueba de manera unánime el Acuerdo de Cooperación entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana y la Comisión Electoral Central de la Federación de Rusia

11. Acciones de Personal.

**Designaciones:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	KATIA FRANCESCA MONTAS MARRERO	EDECAN	DIRECCION DE PROTOCOLO.
2.	VIVIANA KARINA UREÑA CAMACHO	EDECAN	DIRECCION DE PROTOCOLO.
3.	ANICHA RACHELL REYES ZAPATA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE PUERTO PLATA.
4.-	WILKIN DIAZ CESPEDES	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE VILLA MONTELLANO.
5.-	MARCOS ANTONIO TOLENTINO	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE EL SEIBO.
6.	JULIO ALBERTO REYES BARRIENTOS	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE SOSUA.
7.	FRAILIN ESEQUIEL DISLA GONZALEZ	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE LOS HIDALGOS.
8.	ROSA MERCEDES GARCIA GARCIA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE CONSTANZA.
9.	ELBA AURELINA CACERES	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE LAS

*Rg*

*C.F.F.*

*Up*

*Ji.*



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
	RODRIGUEZ		GUARANAS.
10.	YINET ALTAGRACIA ROSARIO ALMANZAR	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE LAS CAOBAS SANTO DOMINGO OESTE.
11.	ANGELICA MARIA HIDALGO PIMENTEL	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE ALTAMIRA.
12.	FELICIA DE LA CRUZ NUÑEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA ALTAGRACIA.
13.	JINELL ESPERANZA PINEDA TAVAREZ	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE QUISQUEYA.
14.	ANDREINA ALVARADO VARGAS	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE PUERTO PLATA.
15.	JUANA ROSALIA LORENZO QUEZADA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE COMENDADOR.
16.	ROSALBA MORENO SOSA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE VILLA HERMOSA.
17.	MARISOL MOREL SANCHEZ	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE LOMA DE CABRERA.
18.	JOSE ALBERTO GOMEZ CABREJA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE CASTAÑUELAS.
19.	SMILL DE JESUS ESTEVEZ CASTRO	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE DAJABON.
20.	SOBEIDA DURAN OLIVARES	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION 02 DE SAN FRANCISCO DE MACORIS.
21.	SMARLIN MARIEL ORTIZ URIBE	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE BAJOS DE HAINA.
22.	MONSEÑOR PABLO BIENVENIDO URBAEZ URBAEZ	ENCARGADO	CENTRO DE CEDULACION DE CABRAL.
23.	MARGARITA MARIA RODRIGUEZ VARGAS	CONSERJE	DEPARTAMENTO DE MAYORDOMIA.
24.	RAFAELA DIAZ DILONE	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE LUPERON.
25.	BERTILIA MARTE BERAS	ABOGADA AYUDANTE II	CONSULTORIA JURIDICA.
26.	INGRID JOCELINE PAULINO DE AMPARO	SUPERVISORA	DIRECCION NACIONAL DE CEDULACION.
27.	ROMEL DE LOS SANTOS MATEO	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE VALLEJUELO.
28.	ELIZABETH GARCIA GRULLON	AUXILIAR	OFICINA PARA REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MIAMI.
29.	NELSON ELIAS MENDEZ VARGAS	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE GALVAN.
30.	RANDHER FELIX VALDEZ SOTO	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 15VA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
31.	ANA LUISA BUENO	AUXILIAR	CEDULACION DE NAGUA.
32.	LEONEL ALEXANDER ALMONTE RICART	SUPERVISOR	DIRECCION DE CEDULACION.
33.	ANDREA CASTILLO RIVAS	COORDINADORA DE SISTEMAS DE BUZONES DE SUGERENCIAS	OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.
34.	CARMEN ROSA GOMEZ	PERIODISTA	DIRECCION DE ACCESO A LA INFORMACION.
35.	BIANCA LIOLCAR MOQUETE CARRASCO	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE ZURICH, SUIZA.
36.	CELESTE NUÑEZ GARCIA	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE BOSTON.
37.	MARCOS AMIN RIVERA PEÑA	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE BOSTON.
38.	WILLIAM MOODY SALAZAR	SUPERVISOR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE BARCELONA, ESPAÑA.
39.	WILSON SILFRIDO GOMEZ GOMEZ	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID.
40.	VANESSA OKTYABRINA MERCEDES	SUPERVISORA DE CEDULACION	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MILANO, ITALIA.
41.	LOURDES ALTAGRACIA GOMEZ NUÑEZ	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MILANO, ITALIA.
42.	CESAR AUGUSTO MATEO	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MIAMI.
43.	CRYRIS PATRICIA ALVAREZ LORENZO	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION UBICADO EN LA CARRETERA MELLA.
44.	VILMA KARINA REYNOSO VASQUEZ	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE BARCELONA ESPAÑA.
45.	ANNY MARLENE SANCHEZ MOREL	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION UBICADO EN BAVARO, PROVINCIA HIGUEY.
46.	UNAIDELANDEL RAMIREZ URBAEZ	ENCARGADO	OFICINA PARA EL REGISTRO DE

*Handwritten signatures and initials:*  
kg  
OFF-  
lgo

*Handwritten signature:*  
P.

*Handwritten mark:*  
/



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Departamento
			ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE ZURICH, SUIZA.
47.	XIOMARA GONZALEZ FERRERAS	AUXILIAR	OFICINA PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID, ESPAÑA.
48.	JEFFREY REMIT LOPEZ PEREZ	AUXILIAR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
49.	KIANA FERNANDEZ MARMOL	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SABANA IGLESIA.
50.	ROSANA DESIREE CRUZ RONDON	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SALCEDO.
51.	HECTOR ALEJANDRO LIRANZO CABRERA	ENCUADERNADOR I	DIVISION DE ENCUADERNACION.
52.	JARRY JAMES PEREZ	CHOFER I	DIVISION DE TRANSPORTACION.
53.	ANIBAL LOPEZ SANTOS	CHOFER I	DIVISION DE TRANSPORTACION.
54.	MILDRED TAVERAS DE JESUS	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICINA PARA REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE ITALIA.
55.	MIGUEL MELENCIANO	SUPERVISOR	OFICINAS PARA EL REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE ESTADOS UNIDOS, (NEW YORK, NEW JERSEY Y FILADELFIA).
56.	YARA JENNY MUÑOZ PEREZ	AUXILIAR	OFICINA PARA REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MIAMI.
57.	TEOVALDO ZABDIEL GONZALEZ DE LA ROSA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DE EXTRANJERIA DE LA PROVINCIA DE LA ROMANA.
58.	LUCIANA DIAZ WARDEN	ENCARGADA	OFICINA PARA REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE MADRID, ESPAÑA.
59.	LOURDES ROSARIO YNMACULADA CANELA GOMEZ	PRIMERA SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA VEGA.

**Renuncias:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	SANTIAGO POVEDANO RODRIGUEZ	AUXILIAR	OFICINA PARA REGISTRO DE ELECTORES EN EL EXTERIOR (OPREE) DE BOSTON.
2.	JOSE ANTONIO MORILLO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	JUNTA ELECTORAL DE CAYETANO GERMOSEN.
3.	RUTH ELISA PEREYRA ADAMES	SEGUNDA SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	JUNTA ELECTORAL DE GUAYACANES.
4.	YGNACIO DE JESUS GENAO MOREL	PRIMER VOCAL	JUNTA ELECTORAL DE ESPERANZA.
5.	FRANQUELIS TIBURCIO CORPORAN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE SAN CRISTOBAL.
6.	RAYMOND JIMENEZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
7.	MARTHA R. ARIAS NUÑEZ	SECRETARIA AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ARENOSO.
8.	DANILO ENRIQUE MINAYA NUÑEZ	ENCARGADO	UNIDAD DE REMODELACION Y SUPERVISION DE OBRAS.
9.	FRANCY BELTRE TAPIA	TRANSCRIPTOR DE LIBROS	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE AZUA.

**Cambio de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	JEAN CARLOS ABREU LAZALA	MENSAJERO INTERNO	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
2.	ARIDIO MORA RAMIREZ	MENSAJERO EXTERNO	AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO.
3.	WENDY DE JESUS BATISTA CASTILLO	SECRETARIA	AUXILIAR DEL CENTRO DE SERVICIOS Y LEGALIZACIONES DE SANTO DOMINGO ESTE.
4.	GEORGINA FERREIRA DE ANDUJAR	PRIMERA SUPLENTE	SEGUNDA SUPLENTE DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 10MA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
5.	ALFONSINA Y. VALERIO DISLA	AUXILIAR DE LA DIRECCION DE CEDULACION	ENCARGADA DEL CENTRO DE CEDULACION DE SABANA PERDIDA.
6.	ANA MARGARITA GOMEZ PONTON	SUB-ENCARGADA DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	SUB-ENCARGADA DE LA DIRECCION DE PROTOCOLO.
7.	JUAN KARLOS SALADIN	ENCARGADO DE DESARROLLO DEL PROYECTO DE AUTOMATIZACION DEL REGISTRO CIVIL	SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
8.	MERCEDES SURIEL PERALTA	PRIMERA SUPLENTE	OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE LA



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

	Nombre	Posición	Nueva Posición
			VEGA.
9.	SOLIA DOMINGA PERALTA JACQUEZ	MECANOGRAFA	AUXILIAR EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE MONCION.
10.	JUANI Y MENA	DIGITADORA EN EL CENTRO VIP-PLUS DE CEDULACION	ABOGADA AYUDANTE I EN LA CONSULTORIA JURIDICA.
11.	HILIANA HELARIO ORTIZ	CONSERJE	AUXILIAR DE CEDULACION DE LA JUNTA ELECTORAL DE TENARES.
12.	LUIS LOPEZ MEJIA	MENSAJERO	AUXILIAR DE CEDULACION DE LA JUNTA ELECTORAL DE CEVICOS.
13.	CLAUDIA A. DE LA CRUZ	SUB-ENCARGADA	ENCARGADA DEL CENTRO DE CEDULACION DE LA FERIA.

**Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ALBALIS GONZALEZ CUEVAS	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.
2.	DANISA BERENICE SANCHEZ FERRERAS	SECRETARIA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE TAMAYO.
3.	AWILDA DIAZ GONZALEZ	AUXILIAR MECANOGRAFA	JUNTA ELECTORAL DE LOS CACAOS.
4.	JAMDRI SUFURI FERNANDEZ JIMENEZ	MENSAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA GONZALEZ.
5.	JULIO CESAR MARCANO	DIGITADOR	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.
6.	THELMA PAOLA LANTIGUA GOMEZ	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SANTIAGO.
7.	PRIMITIVO MONERO	INSPECTOR DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDAD AL SERVICIO DEL EX MAGISTRADO DR. RAFAEL DIAZ VASQUEZ
8.	NOELIA MIOSOTIS NUÑEZ ARIAS	AUXILIAR	DIRECCION DE INSPECTORIA.
9.	CIPRIAN RODRIGUEZ	CONSERJE	DIVISION DE MAYORDOMIA.

**Pensión y Jubilación:**

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ADELAIDA DE LOS SANTOS DELANCE	APROBADORA	CENTRO DE SERVICIOS DE SANTO DOMINGO ESTE.
2.	MERCEDES ALTAGRACIA LOPEZ	DIGITADORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
3.	ERGIA NELLY RUDECINDO	ENFERMERA	DISPENSARIO MEDICO DE ESTE ORGANISMO.

De igual modo se aprueban los siguientes oficios y solicitudes, a saber:

OFICIO DIR-EFEC-0147 DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2014, DE LA ESCUELA NACIONAL DEL FORMACION ELECTORAL (EFEC), SOBRE LA APROBACION DE LOS DOCENTES PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DETALLADAS A CONTINUACION:

NO	DOCENTES	ACTIVIDAD ACADEMICA
1.	MARINA HILARIO	MESA DE DISCUSION "DIFICULTADES DE LA REPRESENTACION POLITICA DE LAS MUJERES EN AMERICA LATINA: EL CAMINO HACIA LA PARIDAD DE LAS MUJERES".
2.	ADOLFO CALATRAVA	MAESTRIA EN ESTUDIOS POLITICOS ELECTORALES.
3.	ALONSO MORENO	
4.	DOMINGO LEVIA	
5.	FEDERICO CASTILLO	
6.	FRANCISCO CUETO VILLAMÁN	
7.	JAVIER GARCIA MARIN	
8.	JESUS ELIAS MICHELEN EMBARECK	
9.	JOSE RUIZ VALERIO	
10.	JUAN PABLO ROJAS	
11.	JUAN PUELLO HERRERA	
12.	MARGARITA PEREZ	
13.	MARIA CAMINO VIDAL	
14.	MARIA ESTHER DEL CAMPO	
15.	MARIANO AMERICO RODRIGUEZ RIJO	
16.	MARIO ELIGIO NUÑEZ VALDEZ	
17.	MU-KIEN SANG BEN	
18.	OSCAR GARCIA LUENGO	

OFICIO DIR-EFEC-0180 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2014, DE LA ESCUELA NACIONAL DEL FORMACION ELECTORAL (EFEC), SOBRE LA APROBACION DE LOS DOCENTES PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ACADEMICAS DETALLADAS A CONTINUACION:

NO	DOCENTES	ACTIVIDAD ACADEMICA
1.	ALEXIS FAMILIA	CURSO DE INFORMATICA A TRAVES DEL INFOTEP
2.	GUILLERMINA SUSANA RONDON OLIVO	CURSO-TALLER "PRINCIPIO BASICOS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PARA NUEVO INGRESO"
3.	VICTORIA HIDALGO RODRIGUEZ	
4.	JERRIE EVELYN PEREZ CORNIELLE	

*Handwritten signatures and initials:*  
Ry  
C.F.F.  
P.



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

5.	HERMINIO RAMON GUZMAN CAPUTO	CUARTA PROMOCION "PROGRAMA INICIAL DE FORMACION PARA OFICIALES DEL ESTADO CIVIL Y SUPLENTES ASPIRANTES A LA CARRERA", LOS MISMOS HAN VENIDO IMPARTIENDO LAS TRES PROMOCIONES ANTERIORES.
6.	DOLORES ALTAGRACIA FERNANDEZ SANCHEZ	
7.	MARIANELA HENRIQUEZ	
8.	VICTORIA HIDALGO RODRIGUEZ	
9.	JERRIE EVELYN PEREZ CORNIELLE	
10.	RHINA EDELMIRA QUIÑONES ROSADO	
11.	GUILLERMINA SUSANA RONDON OLIVO	
12.	JUAN KARLOS SALADIN SUBERO	

Siendo las cuatro horas y treinta y ocho minutos de la tarde (4:38 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

**DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ**  
Presidente

**DR. JOSE ANGEL AQUINO RODRIGUEZ**  
Miembro Titular

**DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

**DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ**  
Miembro Titular

**LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA**  
Miembro Titular

**DR. RAMON HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS**  
Secretario General